

Guadalajara, Jalisco. A 25 de Junio del 2018.

Memo: CA/061/2018

Asunto: Licitación desierta 2 ocasiones

Mtro. José Miguel Santos Zepeda
Director General.
Sistema DIF Guadalajara.



Reciba un cordial saludo del departamento de compras y adquisiciones, por este conducto me permito informarle que se recibió la solicitud N° SO-285-2018 de fecha 30 de mayo del presente año, la cual fue requerida por la Coordinación de Servicios a través de la jefatura de Habilidades y profesionalización; motivo por el cual nos dimos a la tarea de realizar la licitación LPML-64/2018 "ADQUISICION DE QUIMICOS PARA MANTENIMIENTO DE ALBERCAS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO N° 25 Y 19 DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA PERIODO JULIO-SEP" la cual fue convocada con fecha del 8 de junio y no tuvimos sin una sola manifestación de interés.

En este sentido le informo que lanzamos de inmediato una segunda convocatoria la cual realizó el 18 de junio; y como resultado de esta ; solo se recibió una sola propuesta técnica y económica misma que nos hicieron llegar por correo electrónico, como consecuencia tenemos que volver a declarar DESIERTA esta licitación por 2da ocasión.

Ante este panorama y verificando que las necesidades del área requirente continúan, son el motivo por el cual y de conformidad con el artículo 71 numeral 2. De la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra cita

"2. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos en el presente ordenamiento. "



COMPRAS Y ADQUISICIONES

Derivado de lo anterior le solicitamos su autorización para realizar la **compra DIRECTA DE QUIMICOS PARA MANTENIMIENTO DE ALBERCAS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA**, toda vez que la necesidad del área requirente es persistente y es muy importante llevar a cabo el mantenimiento de dichas albercas por los cerca de 700 usuarios que actualmente tiene el SISTEMA DIF GUADALAJARA dado de alta en este servicio.

Anexo al presente sírvase encontrar las actas de declaración de DESIERTA de la citadas Licitaciones de la misma forma le hago llegar el cuadro comparativo del estudio de mercado realizado con el propósito que se analice realizar la adjudicación directa ante la urgencia de adquirir estos insumos tan importantes para la operación de las albercas de los centros CDC25 y CDC19

Agradezco su atención a la presente y quedo en espera de su indicación.

DIF GUADALAJARA
DEPARTAMENTO DE
COMPRAS Y ADQUISICIONES

ATENTAMENTE

LIC. Herlinda Álvarez Arreola

Titular del Departamento de Compras y Adquisiciones.